



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FÍSICA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
FÍSICA APLICADA I		
PERFIL DE LA PLAZA		
FÍSICA I (GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD / FÍSICA II (GRADO EN INGENIERÍA DE LA SALUD)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
22 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2020	1/20/20

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a veintitrés de octubre de dos mil veinte

Presidente/a,

BENITO
ZAFRILLA
ROSA MARIA
02194311L

Firmado digitalmente por BENITO ZAFRILLA ROSA MARIA
Número de reconocimiento (DN):
cn=ES,
serialNumber=DCE,
givenName=ROSA MARIA, A,
sn=BENITO ZAFRILLA, cn=BENITO ZAFRILLA ROSA MARIA
Fecha: 2020.10.23 18:10:50 +02'00'

Fdo.: Rosa María Benito Zafrilla

Vocal Secretario/a,

BELLVER
CEBREROS
CONSUELO

Firmado digitalmente por BELLVER CEBREROS CONSUELO
Fecha: 2020.10.23 17:31:35 +02'00'

Fdo.: Consuelo Bellver Cebberos

Vocal primero/a,

CANTARERO
SAEZ ANDRES

Firmado digitalmente por CANTARERO SAEZ ANDRES
Fecha: 2020.10.23 22:59:45 +02'00'

Fdo.: Andrés Cantarero Sáez

Vocal segundo/a,

FLORIA
PERALTA LUIS
MARIO - DNI

Digitally signed by FLORIA PERALTA LUIS MARIO - DNI
Date: 2020.10.23 19:46:13 +02'00'

Fdo.: Luis Mario Floria Peralta

Vocal tercero/a.

Firmado por MESA LEDESMA FRANCISCO LUIS - el día 24/10/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Ledesma

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

1. Historial académico
2. Historial y experiencia investigadora
3. Historial y experiencia docente
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
5. Historial y experiencia en gestión universitaria
6. Otros méritos
7. Capacidad para la exposición y el debate
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador

CRITERIOS:

HISTORIAL INVESTIGADOR, DOCENTE Y DE GESTIÓN

1. Historial académico (2 puntos)

Titulaciones Universitarias
Tesis Doctorales
Conocimiento de Idiomas
Becas Pre (Post) Doctorales

2. Historial y experiencia investigadora (60 puntos)

En este apartado, se valorarán las aportaciones científicas presentadas por los concursantes y *relacionadas con la materia objeto del concurso* en:

- Publicaciones científicas indexadas en revistas de reconocido prestigio e incluidas en catálogos tipo "Journal Citation Reports" o equivalentes (Scopus, etc.).
- Patentes y productos con registros de propiedad industrial.
- Publicaciones científicas no indexadas.
- Libros y capítulos de libro.
- Congresos internacionales y nacionales de relevancia.
- Participación en proyectos de investigación y/o contratos de investigación en convocatorias públicas.
- Estancias de investigación de larga o media duración, que hayan redundado en la mejora de la capacidad investigadora del solicitante.

BELLVER
CEBREROS
CONSUELO
28559569D
Firmado digitalmente por BELLVER CEBREROS CONSUELO
Fecha: 2020.10.23 12:28:14 +02'00'

BENITO
ZAFRILLA
ROSA MARIA
Firmado digitalmente por BENITO ZAFRILLA ROSA MARIA
Fecha: 2020.10.23 11:45:59 +02'00'

CANTARER
O SAEZ
ANDRES
Firmado digitalmente por CANTARERO SAEZ ANDRES
Fecha: 2020.10.23 11:49:01 +02'00'

Firmado por MESA
LEDESMA FRANCISCO
LUIS -
el día 23/10/2020
con un certificado

FLORIA
PERALTA
LUIS MARIO
- DNI

Digitally signed by FLORIA PERALTA LUIS MARIO
DN: cn=FLORIA PERALTA LUIS MARIO, o=UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=EDCS-17
Date: 2020.10.23 11:34:21 +02'00'

- Dirección de Tesis Doctorales

En este apartado, cada sexenio se puntuará con 15 puntos (La puntuación obtenida por cada aspirante en este bloque será el *máximo obtenido* de dos valores numéricos: el obtenido en la evaluación y el resultado de multiplicar por 15 el número de sexenios, hasta el máximo permitido).

3. Historial y experiencia docente (18 puntos)

Se valorarán en este ámbito los siguientes apartados:

- Docencia universitaria impartida (quinquenios docentes)
- Evaluaciones positivas de la actividad docente.
- Libros publicados en editoriales (con ISBN), manuales docentes con registro de propiedad intelectual y artículos docentes en revistas nacionales e internacionales.
- Proyectos de Innovación Docente.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5 puntos)

En este bloque se valorarán:

- Creación de empresas “spin/off” y/o “start/up”.
- Transferencias de conocimientos al sector productivo.
- Informes de impacto socioeconómico.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (2 puntos)

- Evaluador de publicaciones en revistas científicas indexadas.
- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión, recogidos por los Estatutos de las Universidades
- Dirección y coordinación de proyectos de investigación.

6. Otros méritos (1 punto)

- Se valorarán otras aportaciones no regladas y de interés a juicio de la Comisión.

ADECUACIÓN AL PERFIL Y DESARROLLO DE LA PRUEBA

7. Capacidad para la exposición y el debate (5 puntos)

En este apartado, se valorará tanto la capacidad de los candidatos para la transmisión oral de conocimientos, como las metodologías pedagógicas utilizadas, así como sus capacidades de análisis, síntesis e interacción con el entorno mostradas durante la exposición de contenidos y posterior debate con la Comisión.

<p>BELLVER CEBREROS CONSUELO O-</p> <p>Firmado digitalmente por BELLVER CEBREROS CONSUELO -</p> <p>recibí: 2020.10.23 12:28:47 +02'00'</p>	<p>BENITO ZAFRILLA ROSA MARIA -</p> <p>Firmado digitalmente por BENITO ZAFRILLA ROSA MARIA -</p> <p>Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=DCEES-0</p> <p>serialNumber=DCEES-0</p> <p>cn=BENITO ZAFRILLA ROSA MARIA</p> <p>Fecha: 2020.10.23 11:56:41 +02'00'</p>	<p>CANTARERO O SAEZ ANDRES -</p> <p>Firmado digitalmente por CANTARERO SAEZ ANDRES -</p> <p>Fecha: 2020.10.23 11:47:09 +02'00'</p>	<p>Firmado por MESA LEDESMA FRANCISCO LUIS - el día 23/10/2020 con un certificado</p>	<p>FLORIA PERALTA LUIS MARIO - DNI</p> <p>Digitally signed by FLORIA PERALTA LUIS MARIO - DNI</p> <p>DN: cn=ES, serialNumber=323 de ZARAGOZA, o=UNIVERSIDAD ELECTRONICA DE EMPLEADO PUBLICO</p> <p>serialNumber=DCEES-0</p> <p>cn=FLORIA PERALTA LUIS MARIO - DNI</p> <p>Fecha: 2020.10.23 11:25:23 +02'00'</p>
--	---	--	---	---

8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (2 puntos)

Se cotejará la adecuación de los mismos a los aprobados en los preceptivos Consejos de Departamento.

9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (5 puntos)

Se valorará la adecuación del proyecto docente e investigador a las disciplinas objeto del concurso y a las necesidades, puestas de manifiesto en la convocatoria, de la Universidad de Sevilla.

CANTARERO
SAEZ ANDRES
-
Firmado digitalmente por CANTARERO SAEZ ANDRES -
Fecha: 2020.10.23 11:48:01 +02'00'

Firmado por MESA LEDESMA FRANCISCO LUIS -
el día 23/10/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

FLORIA PERALTA LUIS MARIO - DNI

Digitally signed by FLORIA PERALTA LUIS MARIO - DNI
DN: c=ES, o=UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-H, sn=FLORIA PERALTA, givenName=LUIS MARIO, cn=FLORIA PERALTA LUIS MARIO - DNI
Date: 2020.10.23 11:26:21 +02'00'

BENITO ZAFRILLA RC SA MARIA -

Firmado digitalmente por BENITO ZAFRILLA ROSA MARIA -
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-02194311L, givenName=ROSA MARIA, sn=BENITO ZAFRILLA, cn=BENITO ZAFRILLA ROSA MARIA -
Fecha: 2020.10.23 11:57:57 +02'00'

BELLVER CEBREROS CONSUELO -
D
Firmado digitalmente por BELLVER CEBREROS CONSUELO -
Fecha: 2020.10.23 12:29:26 +02'00'